

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

12312 *Anuncio de resoluciones de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil sobre notificaciones relativas a los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.*

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales, habiéndose intentado la notificación por dos veces con resultado negativo en el último domicilio conocido del interesado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, las siguientes resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil –Intervención Central de Armas y Explosivos-, calle Batalla del Salado, número 32, Código postal 28045 de Madrid, al objeto de que puedan comparecer para conocimiento y constancia del contenido íntegro de las mismas, teniendo un plazo máximo, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de 1 o 2 meses (infracciones Muy Graves) para interponer recurso potestativo de reposición y contencioso-administrativo respectivamente o de 1 mes (infracciones Graves y Leves), para interponer el recurso de alzada.

Expedientado: A.F.S. Número de identificación de Extranjero: X0719685S. Expediente: 51-2008. Fecha Resolución: 16 de marzo de 2009.

Expedientado: A.F.S. Número de identificación de Extranjero: X0719685S. Expediente: 52-2008. Fecha Resolución: 16 de marzo de 2009.

Expedientado: J.Z.S. Documento Nacional de Identidad: 42950114Y, Expediente: S/N. Fecha Resolución: 06 de marzo de 2009.

Expedientado: R.H.B. Documento Nacional de Identidad: 48610590E. Expediente: 54-2008. Fecha Resolución: 06 de marzo de 2009.

Expedientado: P.S. Pasaporte británico: 18489159, Expediente: E/MA/01-2006. Fecha Resolución: 30 de enero de 2009.

Expedientado: L.A.P. Documento Nacional de Identidad: 46643028V, Expediente: 09/15/EX/2008. Fecha Resolución: 06 de marzo de 2009.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos de notificación legal.

Madrid, 6 de abril de 2009.- El Teniente Coronel Jefe Interino de la Intervención Central de Armas y Explosivos, José Manuel Rodríguez Rodríguez.

ID: A090022966-1